



**YACHT CLUB
ARGENTINO**

PROTOCOLO DE INGRESO A LA SEDE DARSENA NORTE PARA REALIZAR TAREAS ESENCIALES

INGRESO POR PORTERIA:

- Todas las personas que ingresen al Club deberán cumplir con las normas sanitarias vigentes a ese momento, como uso de barbijo, tapaboca o máscara facial, alcohol en gel, etc. y mantener distancia social.
- No se permitirán reuniones grupales, ni permanecer en áreas sociales o locales de servicio dentro del Club.
- Los que ingresen se deberán mantener alejados del personal del Club.
- Será obligatorio presentar el Certificado Único Habilitante para Circulación- Covid 19, y una declaración de salud en donde conste que no ha tenido síntomas en los últimos 14 días al igual que su grupo conviviente. No habrá excepciones.
- Si es imprescindible utilizar la lancha de servicio, podrá embarcar una sola persona con barbijo o tapa boca y mantenerse alejado del marinero que la conduce a no menos de 2 metros.
- En Portería se realizará un control de temperatura diario a todas las personas que ingresen, prohibiéndose el acceso a quienes registren una temperatura superior a 37,5°.
- Antes de ingresar, el personal de seguridad verificará que la persona cuente con elementos de protección personal adecuados.
- Toda persona que ingrese al Club caminando, al llegar a la portería, deberá limpiar la suela del calzado en una alfombra embebida con soluciones desinfectantes
- Durante su permanencia en la sede deberá lavarse periódicamente las manos o limpiarlas con gel o soluciones alcohólicas.

ACCESO AL FONDEADERO:

- Se permitirá el ingreso al Club de **una persona** por embarcación que puede ser el socio o marinero, quien deberá estar debidamente registrado y con su tarjeta de trabajador a cargo del socio vigente.
- El socio deberá presentar una solicitud por email a las casillas de correo oficiales del Club o la sede.
- La solicitud deberá ser presentada por el socio titular de la amarra.

- Junto con la solicitud de ingreso a la Sede, el socio deberá enviar por email el Certificado Único Habilitante para Circulación emitido por el Ministerio del Interior, este requisito será de cumplimiento obligatorio para poder acceder a la Sede.
- El socio recibirá por email o telefónicamente la confirmación de ingreso, con fecha y horario asignado. Solo se permitirán ingresos por situaciones de seguridad y/o emergencia y por mantenimiento esencial de la embarcación.
- Los turnos serán asignados de acuerdo el orden de recepción o al criterio de la Comisión de la Sede en caso de fuerza mayor.
- El horario de ingreso será de lunes a viernes, de 9 a 14 horas (ultimo horario asignado), sin excepciones.
- El ingreso se limita a 1 vez cada 7 días por embarcación.
- El tiempo máximo de permanencia en la Sede será de 2 horas sin excepción.
- No se permitirá el ingreso a más de una persona por barco, para casos de fuerza mayor debidamente documentadas el socio deberá presentar una nota solicitando la excepción y la Comisión de la Sede o Comisión Directiva resolverá si permite el ingreso de alguna otra persona adicional.

VARADERO BARCOS DE QUILLA

Los propietarios de barcos de quilla ubicados en tierra, podrán utilizar el mismo sistema de reserva de turnos, limitaciones y condiciones de acceso que las indicadas para el fondeadero.

BARCOS DE ORZA EN EL SECTOR DE YACHTING JUNIOR

Solo se permitirá el ingreso para hacer una revisión del barco, 1 vez cada 15 días y durante 1 hora como máximo, cumpliendo con todas las normas de ingreso y condiciones del presente Protocolo solicitando turno. Los que deseen salir a navegar en forma individual deberán consultar previamente cuales son las clases habilitadas para hacerlo, si no pertenecen al Equipo de Vela, quienes cuentan con un sistema ya establecido y aprobado. Se recuerda que, para salir a navegar sin apoyo de entrenadores del Club, deberán ser mayores de edad y poseer habilitación deportiva vigente otorgada por PNA.

MOVIMIENTOS DE PLUMA PARA MANTENIMIENTO ESENCIAL

Se podrá sacar los barcos con las plumas de la Sede para realizar mantenimiento esencial: lavado de fondo, cambio de ánodo, etc.

Los turnos serán de 1 hora de duración y se podrán sacar dos barcos por día, los jueves y viernes: a las 8 horas el primero y a las 10 horas el segundo.

Para reservar un turno se deberá completar el formulario correspondiente en la página web del Club en el link: [Turnos Pluma sede Dársena Norte](#)

Para realizar el movimiento de pluma se deberá cumplir expresamente con todo lo indicado en los puntos anteriores de este Protocolo: “**Ingreso por Portería**” y “**Acceso al Foncadero**”. Como excepción a esto se reemplaza: la solicitud de ingreso mediante un mail por la reserva de turno a través de la web, y el rango de horario por el específico del uso de la pluma.